

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 26

Juan Manuel Goig Martínez

Presidente de la Comisión

Juan Luis de Diego Arias

Secretario de la Comisión

Eva María Domínguez Pérez

Vocal de la Comisión

María Alejandra Pastoriza Martínez

Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las 12.00 horas del día
12 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO POLÍTICO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Capodiferro Cubero, Daniel	16.50
2.º	Carranza Galaico, Gonzalo Gabriel	13.95
3.º	Fernández de Casadevante Mayordomo, Pablo	12.70

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Conforme al acuerdo de la Comisión Delegada del Departamento de Derecho Político, de 20 de abril de 2021, se admite la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración con carácter no preferente a las titulaciones jurídicas. Por ello se califica con 1.

El Doctorado que no sea en Derecho se valora en el apartado 2.f

El ejercicio profesional solo se computa cuando está directamente relacionado con el Área de Conocimiento.

Los méritos no justificadods documentalmente no pueden ser valorados.

La actividad docente solo se tiene en cuenta si se inscribe dentro del área de conocimiento de Derecho Constitucional

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Juan Manuel Goig Martínez

Fdo.: Juan Luis de Diego Arias

Fdo.: Eva María Domínguez Pérez

Fdo.: María Alejandra Pastoriza
Martínez



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 26

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento:	DERECHO POLÍTICO
Asignatura 1:	Estado Constitucional (Grado en Criminología)
Asignatura 2:	
Código 1:	66041087
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
1	Bárcena López, Paloma	SI	1,31	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,81	0,00	0,00	0,40	1,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	9,21			
2	Bhagwandas Arjandas, Bharat	SI	1,93	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,43			
3	Capodiferro Cubero, Daniel	SI	2,75	1,50	0,50	2,00	1,50	0,50	5,50	2,00	3,00	0,50	0,70	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	16,50				
4	Carranza Galaico, Gonzalo Gabriel	SI	3,00	1,50	0,50	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	3,00	0,00	0,70	3,70	3,00	1,50	0,00	3,00	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	13,95			
5	Carrasco Garrido, Cristina	SÍ	1,42	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,92				
6	Castillo Hernández, Félix	SÍ	2,33	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	5,83			
7	Chaves Carou, Marcos	SÍ	2,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	8,00			
8	Cuevas Oltra, Carlos Manuel	SÍ	2,64	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,64			
9	de la Rubia Rivas, Santiago	SÍ	1,40	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,60			
10	Delgado Jiménez, Fernando	SÍ	1,78	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	6,28			
11	Enríquez Mejía, Efraín Rolando	SÍ	2,02	1,50	0,50	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	8,60				
12	Fernández Bermejo, Daniel	SÍ	1,94	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00			
13	Fernández de Casadevante Mayordomo, Pablo	SÍ	1,84	1,50	0,50	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	1,20	1,00	2,20	3,00	1,50	0,20	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,70			
14	García Casas, María	SÍ	2,31	1,50	0,50	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,70	0,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,70			
15	García Diego, Paulino	SÍ	1,28	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	3,78	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,78			
16	Gómez Giménez, José Manuel	SÍ	2,30	1,00	0,50	0,00	0,00	0,50	4,30	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	7,30				
17	Gómez Pérez, Éric	SÍ	1,76	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,26	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,30	0,20	0,00	0,50	3,75	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	8,91			
18	Ijalba Pérez, Javier	SÍ	3,00	1,50	0,50	1,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00			
19	Ludeña Benitez, Óscar Daniel	SÍ	2,41	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,40	0,50	1,80	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	9,30			

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 26



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																											
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACION POR APARTADOS														5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2					
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5									4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3			
20	Maya Moreno, Enrique Alberto	Sí	1,58	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,08	
21	Merayo Fernández, Rodrigo	Sí	2,17	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,67	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,60	0,00	0,20	0,80	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	8,47	
22	Montijano Cabeza, Sergio	Sí	1,97	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,17	
23	Pérez Tirado, Irene	Sí	1,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,25	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,05	
24	Rodríguez Villanueva, Javier	Sí	2,70	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	8,60		
25	Tamboleo García, Rubén	Sí	2,12	1,00	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	1,00	1,40	1,50	0,40	0,50	2,40	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,30		
26	Trujillo Del Arco, Ángela	Sí	1,48	1,50	0,50	1,00	0,00	0,00	4,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	1,10	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	6,18		
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 26

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b.- Por la adecuación de la titulación: hasta 1,5 puntos	2.e.- Por cursos de formación sobre medios a distancia: hasta 1,5 puntos
2.c.- Por cada Master: 0,5, hasta 1 punto	2.f.- Por otras titulaciones académicas: hasta 0,50 puntos
2.d.- Por el Título de Doctor Derecho 2 puntos; Doctor en otras Áreas: 0,50 que se valoran en apartado 2.f	

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a.- hasta 5 puntos
3.b.- hasta 4 puntos
3.c.- hasta 4 puntos, dependiendo de la adecuación a la materia objeto de la plaza
3.d.- hasta 1 punto.

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 26

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a: Por monografías: 0,5, hasta 1 punto. Por artículos en revistas indexadas: 0,3, hasta 2 puntos

4.b: Por cada publicación: 0,2, hasta 1,5 puntos

4.c: Por cada publicación: 0,1, hasta 0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Por cada año de experiencia profesional en campo relacionado con la materia: 0,75 puntos por año

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los cursos de formación FIT/EEES/WEBCT/AVIP/Alf se valoran únicamente en el apdo. 2 e)

Por cada Curso de la UNED: 0,2. Por ser egresado UNED o Doctor por la UNED: 0,5 puntos. Por estar estudiando un Grado en la UNED: 0,2 puntos por Grado.

Por cada Curso no UNED: 0,1.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La Comisión ha destacado la coherencia entre la puntuación otorgada al resto de los apartados, puesto que de ello se deriva la adecuación del candidato al

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: